

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director y Propietario  
**VICENTE DORCA.**

SUSCRICION.  
Un año. . . . . 24 rs.  
Anuncios á precios convencionales.

## SECCION DOCTRINAL.

### ESCUELAS DE ADULTOS.

(Conclusion),

Cuando la imaginacion empieza á batir sus alas para alzar el vuelo; cuando empieza el deseo á bullir en el corazon, rebosando afan, ánsia de ser; cuando la mirada, por primera vez, se dilata atónita admirando el brillante cuadro social; cuando van á levantarse esas terribles pasiones de la adolescencia, que si pasan desapercibidas siendo individuales, aunadas trabajan la quietud y el reposo de la sociedad; entónces dice el Estado al hombre: «He cuidado de que aprendieras á leer, escribir y contar, ingéniate ahora.»

El labriego se irá á sus campos: poco más conocerá del mundo, poco más deseará. Pero el artesano, generalmente habitante de ciudades populosas, verá espectáculos teatrales, leerá novelas, comentará periódicos. Aparecerán ante su vista placeres, goces, posiciones, existencias que no habia medido aún. Conocerá seres semejantes que se mueven en la holganza, adormecidos en la comodidad. Juzgará que no vale menos, nadie le explicará las causas de tales diferencias y de tanta desigualdad. Sentirá entónces ambicion; pero no ambicion noble, digna; ambicion de alzarse á cualquiera precio.

Se encontrará pobre y sentirá envidia; mirándose humilde, sentirá soberbia. Crearse desatendido y sentirá ira. Sentirá desarrollar en su ser terrible odio contra todos: contra el Estado, contra la propiedad, contra el capital, contra todo lo que representa algo más elevado que él. ¿Por qué el Estado abandona al hombre en la orilla de tan peligroso camino?

Cuando se empieza á razonar es cuando el Estado debiera dirigir la razon: medios le sobran.

La instruccion proletaria hasta hoy ha dañado porque ha sido poca. La instruccion para que sea provechosa ha de ser bastante; para que no sea temible, ninguna. Ninguna, fuera tal vez un atentado contra la humanidad y patente rebeldía á la voluntad del Eterno, de quien hemos recibido la inteligencia para admirarle; y cuanto más se la cultiva mejor se le admira.

De consiguiente, hay en los que dirigen los destinos de los pueblos la obligacion moral, y hasta religiosa, de prodigar la enseñanza, de hacerla eficaz haciéndola suficiente á su objeto.

Autoridad tiene el Estado para encaminar la instruccion por la vía que más fructuosa considere. Un profundo pensador ha dicho, «dadme la instruccion y me hareis dueño del mundo:» idea inmensa que enuncia cuán fácil es á los gobernantes dominar las corrientes sociales.

Los niños que han de ingresar en el ejército de la industria y de las artes salen de las escuelas en muy temprana edad. ¿Por qué han de salir?

Una medida general á nadie lastima. Imponiendo á los patronos ó amos, bajo su más estrecha responsabilidad y vigilancia, la obligacion de exigir á sus aprendices certificado de asistir dos ó más horas diarias a un establecimiento de enseñanza, dándoles el conveniente lugar para ello, el niño solo saldria de una escuela para entrar en otra.

Con número suficiente de escuelas abiertas exclusivamente á los adultos en los grandes centros y en aquellas poblaciones que por su industria ó comercio ó número de habitantes fuera necesario, los niños podrian proseguir sus estudios hasta que la edad y conocimiento de oficio les emancipara de toda tutela.

Siendo obligatoria la asistencia, el niño, adul-

to ya, oiria un dia y otro dia repetir las poderosas verdades del Evangelio, las reguladoras máximas sustentadas por la moral social; conocería la vida de los pueblos, sus desórdenes, sus virtudes y sus glorias; palparia que ninguna aspiracion es nueva, ningun deseo patrimonio de raza ni de siglo; comprendiendo las maravillas sembradas en todas partes por el Omnipotente, las infinitas bellezas que decoran la Creacion, desapareceria quizá en él vagas preocupaciones locales, el desdichado espíritu de localidad que tantos disgustos exteriores reporta y tantas discordias intestinas crea; armándose con los conocimientos que segun su destino le fueran necesarios para emprender la lucha entre su inteligencia y la materia, se encontraria armado para luchar tambien con la funesta impresion que en ánimos poco fuertes causan las diferencias sociales, para combatir los extraviados sentimientos que en él podrian despertar desalentadoras comparaciones.

Así sucederia, porque, segun nuestro sentir, en las escuelas de adultos se enseñarian, ó deberian enseñarse las sublimes páginas del Evangelio; se explicarian detenidamente sanos principios de moral universal; se harian narraciones sobre la Historia descendiendo poco á detalles, estudiando mucho las necesidades de los pueblos primitivos y actuales con sus discordias y causas de ellas; se discurriria sobre temas de Geografía examinando las magnificencias, el esplendor, la escasez, las miserias de paises y climas; se haria una práctica constante de las ciencias exactas y naturales; se ensayaria, en fin, de formar la aficion y gusto de la lectura, encaminándola á géneros de recreo instructivo y de provechoso resultado.

No tratarémos de extender un plan de enseñanza de adultos ni un método escolar, porque, si nuestro pensamiento hallase eco no nos corresponderia á nosotros el detalle. Muy difícil será tambien que impongamos nuestra conviccion á quien pueda conducirla á experimento; el motivo de nuestro escrito es para tratado en un volumen y no para un artículo poco extenso y ageno á pretensiones como es el nuestro; pero no dudamos de que, si las ilustradas personas que á su cargo tienen el sostenimiento de los intereses creados y la ordenada marcha de los pueblos meditasen cuidadosamente sobre el cáncer que enferma el interior de la sociedad y la incuestionable urgencia de extirparlo, hallarian en un sistema de Escuelas de adultos, estudiado y dirigido á este fin, un auxiliar poderosísimo si no un medio seguro.

Q.

## LA LLUVIA

EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL GLOBO.

Para admirar bajo todos los estados en que se nos ofrece el agua en la naturaleza, es necesario que contemplemos los variados fenómenos á que da lugar tan abundante cuerpo cuando nos llega en el estado líquido.

Nos encontramos en la estacion en que con más abundancia la recibimos, viniendo algunas veces á inundar nuestras casas, convirtiendo las calles en extensos lagos y ocasionando considerables perjuicios, como por desgracia hemos tenido que presenciar.

Todo tiene sus límites en la naturaleza, pasados los cuales, lo que era dentro de ellos favorable y hasta necesario, se convierte en perjudicial y produce graves alteraciones ya al individuo ya á la sociedad. Así, cuando por una causa cualquiera se altera alguna de las leyes impuestas á la materia, viene como consecuencia necesaria el desorden en la naturaleza.

El agua, pues, que bajo la forma de rocío se deposita en límpidas gotas, á las cuales los primeros rayos de la luz de la mañana hacen brillar cual preciosas perlas y lucientes diamantes, reconoce por causa la condensacion del vapor que existe en la atmósfera sobre sustancias cuya temperatura ha bajado suficientemente á favor de la irradiacion nocturna, ó sea á la pérdida del calor al través del aire; cúmplense entonces admirablemente las leyes del calor, reportando benéfica influencia á las plantas, que aunque en pequeña cantidad pueden conservar su humedad y frescura necesarias para su conservacion, aguardando á que las fertilice la lluvia. Pero no basta la humedad que el rocío y las nieblas proporcionan á los vegetales, puesto que esta frescura no es más que momentánea; necesitan otra humedad más abundante. Aunque se produjeran grandes rocíos en Egipto, pronto desapareceria la vegetacion si las avenidas del Nilo no suplieran la gran escasez de la lluvia; nótese claramente que en los años en que estas se extienden poco, quedan estériles del todo los terrenos en los cuales no han penetrado sus benéficas aguas. Los agricultores, ya sea que teman para sus tierras un exceso de sequedad ó bien una sobrada humedad, en todos paises dan una gran importancia á la lluvia, á su abundancia y á su reaparicion en las distintas estaciones del año.

Cuando las corrientes atmosféricas se encuentran saturadas de humedad, los vapores acuosos que contienen, procedentes de la continua evaporacion, pueden reducirse á líquido por un cambio de temperatura, pues entonces adquiere este vapor un peso demasiado considerable para permanecer en suspension en la atmósfera; puede tambien el choque entre dos corrientes, ó bien la pérdida instantánea de gran cantidad de fluido eléctrico en las nubes, producir los mismos efectos. Los vapores condensados han de caer necesariamente á la superficie de la tierra, subdividiéndose la masa líquida en pequeñas gotas, á causa de la resistencia que el aire le opone en su descenso.

Algunas veces cae la lluvia sin que en el horizonte se divise nube alguna apareciendo un cielo sereno; lo cual ha dado lugar á diversas observaciones, practicadas principalmente por Humbolt y Arago. En Génova, refiere uno de estos físicos, brillaban cierta noche, con toda su claridad las estrellas, cuando se ve caer durante seis minutos, la lluvia formada por largas gotas de agua sumamente caliente. El mismo fenómeno se vió reproducir en Constantinopla á las 12 de la mañana y bajo un cielo de hermoso azul. No obstante, son sumamente raros estos fenómenos y es siempre despues de

haber pasado por la forma de nubes, que el vapor de agua se precipita á la superficie de nuestro planeta.

No todos los puntos del globo disfrutan de la misma cantidad de lluvia durante el año, sino que son varias las causas que influyen en su abundancia ó escasez: así la vemos más abundante en una localidad cuanto más próxima se halla del mar, y por eso llueve con más frecuencia en las costas que en el interior de los continentes. Influyen también en ella, y de un modo señalado, las estaciones: así, en los países meridionales llueve con frecuencia en invierno y rara vez en verano, mientras que en los del norte sucede lo contrario.

Prescindiendo de localidades determinadas, encontramos países enteros en los cuales la lluvia aparece diariamente, mientras que hay otras regiones en que es, por decirlo así, completamente desconocida.

Se nos presenta la zona ecuatorial, rodeada de su anillo de nubes que se forman, no solo por los vapores de las aguas calientes del Océano que se elevan en poderosas corrientes, si que también por los vapores que los vientos aliseos traen del norte y del sud. Aquella es, pues, una región en la que la lluvia cae diariamente y en gran abundancia, operándose bajo los rayos de un ardiente sol, la mezcla de las capas del aire más frío con las masas saturadas completamente de humedad. Cítanse de aquellos países algunas series de calma, pero seguidos luego de lluvias tan fuertes que las aguas del mar han llegado á perder sus sales en la superficie. Temidos son de los marinos aquellos lugares, en los cuales el aire ardiente y pesado produce un invencible entorpecimiento en los miembros desarrollándose terribles enfermedades.

Las tempestades son allá tan frecuentes, que sería cosa muy rara el pasar siquiera un día sin que llenara el espacio la ronca voz de los truenos, repitiéndose sus ecos confusos en medio de espesas nubes con estremecimiento, parecido al que produce la chispa eléctrica en las montañas.

Las regiones en las cuales reinan los monzones presentan un régimen pluvial completamente distinto: así es que en la India, donde estas brisas periódicas se reproducen constantemente, encontramos que la estación de los aliseos del N. E. concluye ya en el mes de abril; los grandes desiertos del Asia central, calentados por el sol, ejercen una especie de aspiración que producen los monzones del S. O.; cargados tales vientos de vapores del Océano Índico y del mar de Arabia, cortan en ángulo recto las cordilleras de los Gahates depositando sobre ellas á torrentes la lluvia, habiéndose visto llegar, según Johnston á 37 centímetros la altura del agua depositada en un solo día, sobre la superficie de aquella vasta región. Diríjense luego estos húmedos vientos hácia el Himalaya, donde la temperatura es aún más baja que en los picos de los Gahates, y en aquellas inmensas alturas depositan bajo la forma de lluvia todo el vapor de agua de que venían aún cargados; de modo que al llegar á los áridos desiertos formados más allá de aquellas montañas, apenas les queda vapor para la formación de las nubes. A tan abundante lluvia se debe el desarrollo prodigioso que ha tomado la vegetación en la India; pero hartó cara cuesta á los pobres habitantes, pues estas prodigiosas lluvias van siempre acompañadas de toda clase de plagas. Una calma sofocante, refiere un viajero, se observa en la India ántes de llegar los monzones del S.. A fines de mayo llegan las tempestades de corta duración, pero de violencia extremada.

El trueno retumba á lo lejos por intervalos, y el sol se oculta en un lecho de nubes, los rayos iluminan el horizonte, cayendo á torrentes la lluvia; después de algunos días, aumenta su duración, y al llegar al mes de junio reina ya ella completamente, habiéndose visto en Julio llover durante 40 horas seguidas, y no con la suavidad de nuestros

climas, sino siguiendo el agua líneas rectas y paralelas en forma de cascadas, bajando con un furor é impetuosidad que amedrenta. Las miserables cabañas de los pobres indígenas desaparecen bajo tan impetuosa tempestad; hundidos sus techos son arrastrados por la corriente, y muchos infelices perecen víctimas de la inclemencia de la atmósfera: es la época de una miseria general que no respeta ni ricos ni potentados.

Los reptiles más odiosos, acosados por el agua en sus escondrijos, se lanzan á la superficie de la tierra buscando un abrigo entre las habitaciones de los hombres. Numerosas variedades de culebras y escorpiones suben las escaleras, invadiendo materialmente las habitaciones é introduciéndose en todos los departamentos. Es imposible dar un paso á oscuras en una habitación sin esponerse á una picadura que puede ser mortal; es preciso desconfiar de cuanto se toque, pues un dardo cruel puede herir de muerte hasta en el fondo de la manga de un vestido. Dura cada año, algún tiempo una vida de alarma y contactos inmundos, hasta que el viento que ha traído la lluvia toca á su fin en el mes de Agosto y termina ya con los primeros días de Setiembre.

(Se concluirá.)

## CRÓNICA PROVINCIAL.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

#### *Extracto de la Sesión del 25 de Octubre.*

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta de los asuntos siguientes:

1.º Quedó enterada de que el Sr. Director general de Instrucción pública remite un ejemplar de la estadística general de primera enseñanza.

2.º Que no había lugar á la rebaja de categoría de la Escuela de niños de Massanas, solicitada por el alcalde de dicho pueblo.

3.º Pasar á la Escuela Normal el expediente de D. Juan Llansó y Rabassa para que se le examine de Maestro incompleto.

4.º Quedó enterada de que el maestro de Gualba solicitaba permiso del Rectorado para ejercer el cargo de secretario de Ayuntamiento.

5.º Decir al Maestro de S. Daniel, D. Antonio Perich, que acuda al Ayuntamiento pidiendo resolución definitiva sobre á quien corresponden los haberes entregados por el habilitado á su antecesor.

6.º Quedó enterada de que el Rectorado admite la dimisión de D.ª Teresa Bussot, maestra de Lloret de Mar, con reserva de derechos.

7.º Idem, idem, de D. Jaime Coll y Buch maestro de Massanas.

8.º Que pase á la Diputación Provincial la solicitud del Presidente de la Asociación del Magisterio pidiendo que por quien corresponde se pague el aumento gradual de sueldo ó se libre documento de crédito sobre la caja provincial.

9.º Ordenar al Alcalde de Monells que deposite en el fondo de economías las cantidades sobrantes de la asignación para material en los últimos cuatro años.

10. Decir á la maestra de la Sella que no es de absoluta necesidad la máquina de coser en las escuelas.

11. Denegar á D. Baldomero Planells los 15 días de licencia por él solicitados.

12. Conceder permiso á los maestros de Capsech para

edificar escuelas de ambos sexos con convenio con el Ayuntamiento, previa inspeccion del arquitecto provincial.

13. Suplicar al Sr. Gobernador civil que obligue al Alcalde de Ullastret á dar posesion al maestro nombrado.

14. Comunicar al Rectorado la vacante de la escuela de niñas por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Antonia Llaviá, que comunica el Alcalde de Gerona.

15. Anular el nombramiento de interino hecho por el Alcalde de Castellfullit por ausencia de D. José Figueras y llamar al interesado.

16. Pasar á la aprobacion de la Junta Municipal el convenio celebrado entre el alcalde y maestro de Vilanant por compensacion de retribuciones.

17. El Director general de Instruccion pública ha concedido tres meses de licencia, empezando el 25 del mes próximo pasado, á D.<sup>a</sup> Magdalena Casadesus, para restablecer su salud.

18. Anunciar la vacante de habilitado del distrito de Olot por fallecimiento del Sr. Escubós.

19. Manifestar al Alcalde de Puigcerdá que cumpla con las formalidades legales para pagar á los profesores de la poblacion.

20. Comunicar al Sr. Gobernador que no han cobrado los atrasos los maestros de Quart, Ullá, Garrigolas, Ullastret, y maestras de Canet de Adri, Quart y Vilasacra. Y de haber cobrado sus dotaciones los maestros de Batet, S. Privat de Bas y Campellas.

21. Acceder á la peticion del Ayuntamiento de Rupiá declarando incompleta su escuela si aquel pueblo no reúne 500 habitantes, y decirle al maestro en caso de reclamacion que acuda á quien corresponda.

22. En vista del informe del Alcalde de Vilajuiga sobre reclamacion de haberes por D. Juan Ballená, que diga cómo ha invertido los fondos de primera enseñanza pertenecientes al período en que la maestra pública ha estado ausente.

Suplicamos á nuestros queridos colegas de Barcelona nos digan, si algo saben de ello, qué se ha resuelto en el Rectorado sobre el expediente de la escuela elemental de S. Felíu de Guixols. Cuarenta y tantos dias hace que se remitió á aquel centro Universitario, sin que hayamos traslucido resultado alguno.

Como el tal expediente tiene ya historia anterior y no corta, nos alegraríamos, por lo que á esta provincia interesa, tuviera una solucion rápida y conforme á principios de justicia.

\* \* \*

En el primer suelto de nuestra Crónica del número anterior, refiriéndonos á cierta Escuela de niñas, escribimos 825 pesetas en vez de 550, cuya rectificacion es necesaria para evitar juicios equivocados.

\* \* \*

El presidente de la Asociacion del Magisterio de esta provincia, señor Clará, presentó en el Gobierno civil á primeros de Octubre último una exposicion en solicitud de que se satisfaga por la Excm. Diputacion provincial el aumento gradual de sueldo á los profesores que figuran en el Escalafon, segun se previene por las disposiciones vigentes.

El señor Clará quedó muy satisfecho de las explicaciones que le dieron en el Gobierno civil, donde se le ofreció se recomendaria eficazmente la exposicion.

\* \* \*

La Escuela práctica de la Normal de esta provincia se encuentra cerrada desde el dia 19 de Octubre último, en que tuvo lugar la inundacion.

El local fué invadido por las aguas dejándolo completamente inservible por la gran cantidad de barro que quedó en el mismo; y aunque el profesor del Establecimiento se haya dirigido al señor Alcalde repetidas veces, de palabra y por escrito, poniendo en su conocimiento el estado de la referida Escuela, todavía no se ha tomado disposicion alguna para que las clases puedan abrirse. Semejante indiferencia, en una capital de provincia, residencia de las autoridades superiores del ramo, no se comprende ni tiene explicacion plausible; y ya que el señor Alcalde descuida uno de los servicios más importantes de la administración pública, nos vemos en el caso de recurrir al señor Gobernador civil suplicándole se digne disponer lo más conveniente para que la mencionada autoridad municipal mire con más interés la enseñanza popular.

\* \* \*

Con fecha 4 del presente la Junta de Instruccion de esta provincia ha dirigido al Rectorado como correspondientes al turno de traslado la lista de escuelas siguientes:

De niños: Camprodon y Massanas, dotadas con 825 pesetas; Bassagoda, Espinervas y Garrigolas, con 625, y La Bajol, con 500.

De niñas: Gerona, dotada con 916 pesetas; Lloret de Mar, con 733; Puigcerdá, con 550, y Madremaña, con 416.

\* \* \*

Parece que están citados ante el Inspector de primera enseñanza para el sábado próximo el maestro público de Viladesens y el alcalde á fin de llegar á un acuerdo en la cuestion de atrasos, por cuyo motivo nos abstenemos de publicar las noticias que se nos habian trasmitido respecto á aquella localidad.

\* \* \*

La Junta de Instruccion Pública ha acordado conceder al Ayuntamiento de Rupiá la autorizacion que pedia para que la escuela pública se considere como incompleta porque la poblacion de aquella localidad no llega á 500 almas. Queda, pues, como decíamos en uno de nuestros últimos números, disuelto el distrito escolar de Rupiá. Sabemos que el maestro público dirigió al Rectorado una protesta de este acuerdo, pero ignoramos el resultado.

\* \* \*

Nos han dicho que en las próximas oposiciones que deben verificarse en esta capital figurarán entre otras las escuelas de niñas de Serriñá y Ridaura.

\* \* \*

En los últimos exámenes de reválida celebrados en la Escuela normal de maestras de Barcelona, fué aprobada para la opcion del título superior la señorita D.<sup>a</sup> Teresa Balot de esta ciudad, quien ha hecho los estudios en el acreditado colegio dirigido por D.<sup>a</sup> Mercedes Romá.

Felicitamos á tan ilustrada jóven al propio tiempo que á la profesora que tan brillantemente ha visto coronado sus esfuerzos.

\* \* \*

El Sr. Cervera (D. José) se queja de que el pueblo de S. Estéban de Bas no figure en la lista de los que no han

satisfecho los atrasos del Magisterio. Llamamos la atención de quien corresponda.

Ha comenzado á publicarse en esta capital, un periódico, *El Independiente*, dedicado á la defensa y fomento de los intereses morales y materiales de la ciudad y de la provincia.

Saludamos cordialmente al nuevo colega y admitimos gustosos el cambio.

Parece que la Direccion general de Instruccion pública pide un estado de lo que se adeuda al Magisterio de esta provincia.

Trabájase con la mayor actividad en la Seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia á fin de que los Maestros públicos perciban el trimestre vencido del presente año económico, regularizando al mismo tiempo el pago de los atrasos.

*El Independiente* elogia las disposiciones de nuestra autoridad superior civil, que tienen por objeto la exactitud y puntualidad con que vienen percibiendo los profesores de instruccion pública de esta provincia todos sus haberes devenidos hasta la actualidad.

El miércoles último fué examinado y aprobado ante el Jurado de la Escuela Normal D. Juan Llansó y Rabasa, para Maestro de Escuelas incompletas de 1.ª enseñanza.

En el número próximo publicaremos, si nos es posible, el resultado que en materia de pagos se haya obtenido á consecuencia de los trabajos que se vienen practicando en el Gobierno civil de la provincia.

El domingo último tuvo lugar en el teatro de esta capital el certámen que la *Asociacion literaria* celebra todos los años para la distribucion de premios á los poetas laureados por el Jurado calificador. La concurrencia fué numerosa; el discurso inaugural del señor Presidente, don Manuel Viñas, brillantísimo; la Memoria leida por el Secretario don Narciso Font, perfectamente escrita; y las composiciones premiadas, cuyo mérito no es posible apreciar en un momento, han sido tres; una de D. Filiberto A. Diaz, otra de D. Francisco Ubach y Viñeta y la otra de D. Juan Rodriguez Guzman. Alcanzaron accésit los señores Vinardell y Roig, Careta y Vidal y Huguet y Compañá.

## JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

(Conclusion.)

39.

Elaboracion del aceite: inconvenientes de dejar fermentar la aceituna dando al aceite el sabor rancio; error de los

que dicen que con la fermentacion aumenta la cantidad del aceite. Diversas clases de prensas, necesidad de acabar de desterrar las tuercas de maderas que aun quedan en el país; trasiego de los aceites y su refinó.

40.

De los castaños destinados á la produccion de aros y duelas. Siembras en almáciga, preparacion de los terrenos; plantacion; cuidados en los primeros años; primera corta llamada en el país degüello; aprovechamiento definitivo.

41.

De los avellanos, y de su cultivo en la provincia de Girona. Eleccion y preparacion de los terrenos; plantío; cuidados en los primeros años, cultivo permanente; recoleccion de la avellana.

42.

De los árboles frutales; peral, manzano, albaricoquero, melocotonero, nogal, higuera, etc. De las diversas clases de injertos más propias para cada especie de árboles frutales.

43.

De la huerta, como recurso doméstico y como explotacion. Diversas clases de hortaliza y su especial cultivo y abonos. Necesidad del riego y diversos medios de establecerlos.

44.

De los alcornoques; utilidad de su multiplicacion en los terrenos que pueden darlos; de su siembra por medio de bellota y plantaciones por medio de estacas; precauciones y cuidados que este último medio requiere; conveniencia de roturar los alcornocales ó de quitar al ménos los arbustos y matorrales que los perjudican, y más aun las encinas y pinos si las hubiere; descortezamiento y señales de estar la corteza hecha ó completada; varios sistemas de venta á ojo á peso y por docenas de panas.

45.

De los bosques y árboles de ribera; encinas, robles, pinos, chopos, álamos, plátanos, acacias, sauce; conveniencia y medios de propagar las arboledas en los terrenos adecuados.

46.

De la ganaderia en si y como auxiliar poco menos que indispensable de la agricultura: ganado vacuno: caballar, lanar y de cerda; sistemas de estabulacion y de pasto-libre: lechería, aves de corral. Influencia benéfica de los pájaros en la destruccion de los insectos.

47.

Pronósticos del tiempo y señales de las variaciones atmosféricas: conveniencia de proveerse de barómetros nuestros labradores.

48.

Del capital agrícola y sistemas de contabilidad, conveniencia para los labradores de una contabilidad clara y sencilla; asientos diarios que pueden hacerse en un dietario; cuentas corrientes abiertas á las cosas y á las personas. Explicacion de los contratos de arrendamiento á parcería y precio fijo.

49.

Reglas de conducta para los labradores; actividad, orden, economía, prudencia y aversion á la política.

Gerona 14 de Setiembre de 1876.—El gobernador presidente, Joaquin Maria Lagunilla.—El presidente de la Sección 4.ª de Agricultura, Narciso Heras de Puig.—Los vocales, Luis Montiel, el Ingeniero Jefe de obras públicas, Mariano Rodriguez de Castro, el jefe de Fomento, Leoncio Morata, José Felipe y Moy secretario.—El presidente de la Sección 2.ª de Ganadería, José Mollera.—Los vocales, el Profesor Veterinario Salvio Casá, Narciso Cúbias, Fernando de Moradillo secretario.—El presidente de la Sección 3.ª de Montes, Joaquin de Cárles.—Los vocales, Alejandro Rovira, Joaquin Pujol y Santos.—Joaquin Masaguer, secretario.—El presidente de la Sección 4.ª de Industria, Francisco Batlle y Cabanellas, los vocales, José Flores, el director del Instituto, Félix Pagés, Joaquin de P. Franquesa secretario.—El presidente de la Sección 5.ª de Comercio, Mariano de Camps, los vocales, Jefe de la administracion económica, Pelegrin Calle.—El ingeniero fiel contraste, Narciso Xifre.—José Ametller secretario.—El presidente de la Sección 6.ª de asuntos generales, Felipe Lloret.—Los vocales, Narciso Perez, el Registrador de la propiedad, Antonio Sampau, Joaquin Artigas secretario.—El secretario general, Manuel Ruiz y Aguilar.

## SECCION OFICIAL.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

#### *Instruccion primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de Lérida.

#### *Elementales de niños.*

Juncosa, Seo de Urgel 1.ª, Id. id. 2.ª y Algerri, dotadas con 825 pesetas; Gerri, con 750; Castellciutat, Moncortés, Roselló, Pobla de Ciérvoles, Nalech, Bordas, Olujas, Vilosell, Novés, Sta. Fé de Olujas, Ortoneda, Biosca, La Llana de Lladurs, Tartareu de Abellanes, Fornols, Sarroca de Lérida y Torrelameo, dotadas con 625; Navés, Alius, Bahen, Batliu de Sas, Malpás, Estimariu, Tantallatje de Navés, Aristot, Pallerols de Baronía de Rialp alternando con Puig, Gualter de id. id. con Torra, Olius, Castellvell de Olius, Llusás de Baronía de la Bausa y Alás, dotadas con 500; Oliola, Altrou, Salvanera de Florejachs, Ribera de Cardós, Clariana, Masoterias, Gerp de Os de Balaguer, Rocallaura de Ballbona de las Monjas, Ostafranch de Arañó, Espay de Torre de Capdella, Canalda de Oden, Gabarra, Guardia Helada de Montoliu de Cervera, Montroig de Pallargas, Guardia de Urgel, Guils, Montpol de Lladurs, Tabescan, Tahús, Tallendre y Orden y Toloriu, dotadas con 400; Unarre, con 320; Freixanet y Ortedó, con 275; Puiggrós, Agulló de Ager, Auserrall, Arañó, Arabell, Aransá, Anyet de Besau, Bayasca de Llavorsí, Boix de Tragó de Noguera, Castellar, Castellnou de Basella, Cambrils de Oden, Careque de Gulp, Clará de Castellar, Civit de Talavera, Civis, Coll del Rat de Tudela, Corsa de Ager, Eroles de Castiseu, Estahont, Escaló, Estach, Esterri de Cardós, Florejachs, Floresta de Omellons, Font de Pou de Ager, Grañenelta, Jou, Jovals de Clariana, Millá de Ager, Montoliu de Cervera, Montferrer de Arabell, Montardit de Enverg, Musá de Aransá, Pallerols de Urgel, Parroquia de Ortó, Querforadat de Cava, Riu, Roni de Rialp, S. Guim de la Plana, Torre de Capdella, Tosal, Tost, Vallfo-

rosa de Llanera, Viliella de Llès, Vilamur de Soriguera y Vila, dotadas con 250; Villanueva de S. Antolí, con 160, y Molsosa con 125.

#### *Elementales de niñas.*

Grayá de Escarpe, Isona y Abella de la Conca, dotadas con 500 pesetas; Suñer, Pedra y Coma, Plá de S. Tirso, Sta. Fé de Olujas, Castelló de Navés, Prullans, Valardú, S. Romá de Abella, Tartareu de Abellanes, Villanueva de id., Tuixent, Albajés, Bobera, Castellciutat, Bordas, Gulp, Vallfogona de Balaguer y Ortoneda, dotadas con 416 pesetas 75 cénts.

#### *Incompletas de niñas.*

Bellver, dotada con 375; Isil, con 300.

#### *Casa y retribuciones.*

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion del anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Barcelona 19 de Octubre de 1876.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de Barcelona.

#### *Elementales completas de niños.*

Borredá y Pobla de Lillet, dotadas con 825 pesetas; Aguilar de Segarra, Campellas, Capolat, Castellfullit del Boix, Castell de Areny, Cubellas, Fogás y Parroquias, Folgarolas, Fonollosa, Jorba, Martorellas, Montmajor, Montseny, Montañola, Orsavinyá, Pontons, Rellinás, Rocafort, S. Quirico de Besora, S. Julian de Serdanyola, S. Juan de Fábregas, S. Quirico Safaja, S. Salvador de Guardiola, S. Vicente de Torelló, Sta. Margarita de Montbuy, Talamanca y Veciana, dotadas con 625.

#### *Incompleta de niños.*

Gisclareny, dotada con 500 pesetas; Oris y Saderra, con 312 pesetas 50 cénts. Vallvidrera, con 300; Canovellas, Bellprat, Brocá, Castellar del Riu, Granera, La Baells, Llisá de Vall, Monclar de Berga, Masías de Roda, Masías de S. Pedro de Torelló, Montmaneu, Montmajor, Orpí, Pachs, Rubió, Salsellas, Sobremunt, Salavinera, Sta. Cecilia de Voltregá, S. Cipriano de Vellalta, S. Martin den Bas, Sta. Fé del Panadés, Sta. Maria de Miralles, Villalba Saserra y Pruit, dotadas con 250.

#### *Elementales completas de niñas.*

Saldés y Vallcebre, dotadas con 550 pesetas; Brull, Capolat, Castell de Areny, Espuñola, La Nou, Montseny, Montañola, Pujalt, Sta. Maria de Besora, S. Martin de Centellas, Tous y Viver, dotadas con 416 pesetas 75 cénts.

#### *Incompletas de niñas.*

Aguilar de Segarra, dotada con 312 pesetas 75 cénts. Rocafort y S. Quirico Safaja, dotadas con 275 pesetas.

#### *De párvulos.*

Mantlleu, dotada con 733 pesetas 50 cénts.

#### *Casa y retribuciones.*

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro del término de 30 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las 3 de la tarde del en que termine el plazo.

Los aspirantes á la escuela de párvulos deben acreditar además de su buena conducta moral y religiosa ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante su esposa ú otra muger que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 21 de octubre de 1876.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 han de proveerse por traslado las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de Barcelona.

*Elementales completas de niños.*

Calaf, Calders, S. Pedro de Vilamajor y Torrellas de Soix, dotadas con 825 pesetas.

*Elementales completas de niñas.*

Subirats, S. Pedro de Torelló y S. Antonio de Vilanova de Vilamajor, dotadas con 550 pesetas.

*Casa y retribuciones.*

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro del término de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Barcelona 30 de Octubre de 1876.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de Tarragona.

*Elementales completas de niños.*

Sarreal, dotada con 1000 pesetas; Pinell, con 850; Puigpelat y Alió, con 675; Nulles, Llorens, Pira y Selma, con 625.

*Id. incompletas de id.*

Arbolí, Jesus y María (Tortosa), Colldejon, Ceballá del Condado, Vallclara, Albiol, Montreal y S. Vicente de Calders, dotadas con 500 pesetas; Tamarit, con 450; Palleresos, con 375; Torre de Fontaubolla, Cenant y Belltall, con 335; Rojals, Vallespinosa, Pinatell y Montagut, con 325; Hospitalet, con 275; Irlas, Ciurana, Febró, Tarena, Juncosa y Músara, con 250; Montmell y Marmellá, con 200.

*Id. completas de niñas.*

Barbará, dotada con 565 pesetas 50 cénts., Alió, con 450; Maspijols, con 435.

*Id. incompletas de id.*

Sta. Perpetua, dotada con 350 pesetas; Moutmell, con 310; Guardia dels Prats, con 250; Vallespinosa y Poblas de Ayguamurcia, con 200, y Hospitalet, con 185.

*Casa y retribuciones.*

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, presentarán sus instancias docu-

mentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona dentro el término de treinta días contados desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Barcelona 30 de Octubre de 1876.—El Rector, Julian Casaña.

## SECCION DE NOTICIAS.

Merced á los buenos deseos del Ayuntamiento y Junta local de Gracia (Barcelona), está acordada la creación de una Escuela en aquella población, para cual se está ya buscando local donde establecerla.

Se ha pedido autorización para fundar en Tudela una Escuela Normal de Maestras de primera enseñanza.

Dice un periódico de Valencia:

«La Junta local de primera enseñanza tiene organizados los trabajos necesarios para el establecimiento de cuatro Escuelas de adultos de ambos sexos. La apertura de aquellos nuevos centros de instrucción, tendrá lugar esta semana probablemente.»

*El Mensajero*, periódico de primera enseñanza de Castellon, ha sido definitivamente absuelto y las costas declaradas de oficio, en la causa que por el juzgado se le seguía, por supuesta injuria y calumnia al jefe económico de dicha provincia.

Como el Ayuntamiento de Arcos, que adeuda á sus Maestros más de *ocho mil duros*, hubiese incoado expediente solicitando la supresión de la Escuela superior establecida en aquella ciudad, la Junta provincial ha acordado no dar curso á ese expediente hasta tanto que no pague el Ayuntamiento lo que adeuda por concepto de primera enseñanza.

Tan pronto como el proyecto de ley de Instrucción pública sea discutido por el consejo superior del ramo, será sometido á la aprobación de las Cortes.

En Mataró se da el caso de inconcebible injusticia de que unos Maestros cobren con puntualidad sus haberes y á otros se les deba gran número de mensualidades.

## RECTIFICACION.

Compuesto ya el presente número hemos visto proceder á la limpieza de la Escuela Práctica. Dése, pues, por retirado el suelto que de dicha escuela habla.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ALBUM MONUMENTAL DE GERONA.

Coleccion de vistas fotográficas de sus más notables monumentos acompañadas de un resumen histórico de los mismos. Redactado por D. Enrique C. Girbal, Cronista de Gerona. 1 t. 4.º 20 rs.

## OBRAS

### DE D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

**Prontuario** de la administracion municipal con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus Secretarios, Juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria.

**Guia** de Consumos. (6.ª edicion.) Obra completísima publicada en Junio de este año, y adicionada con dos apéndices dados á luz en virtud de la novísima Instruccion de 24 de Julio.

— de Apremios por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y pósitos.

— de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

— Práctica de la contribucion de industria y comercio.

**Artículos** de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.

**Rectificacion** de los amillaramientos de la riqueza, rústica, urbana y pecuniaria.

**Secretos** é intimidades del campo carlista en la pasada guerra civil. 1 t. 8.º 10 rs.

**Albertina** por Friedel. 1 t. 8.º 5 rs.

— ó el Conocimiento de Jesucristo. 1 t. 16.º 4 rs.

**Alberto** moderno, ó sea nuevos secretos curiosos y útiles. 1 t. 16.º 6 rs.

**Album** Biográfico. Museo Universal de retratos y noticias de las celebridades actuales de todos los paises en las ciencias, política, artes, industria, armas. Por A. F. de los Rios. 1 t. 4.º apaisado con grabados, 12 rs.

— de Historia natural para uso de los niños, por Pirala. 1 t. 4.º apaisado 4 rs.

— de Historia natural por Paluzie. 1 t. 8.º apaisado con láminas iluminadas 6 rs.

**La Aldeana** de Montfermeill. Novela por Paul de Kock. 1 t. 4.º láminas 32 rs.

**Alejo** ó la Casita en el bosque, 3 ts. 12.º 18 rs.

**Algebra.** Por Cardin. 1 t. 4.º 24 rs.

— Por Cortazar. 1 t. 4.º 24 rs.

— Por Cirodde. 1 t. 4.º 32 rs.

**Algebra.** Por Montojo. 1 t. 4.º 20 rs.

— Por Moya. 1 t. 4.º 28 rs.

— Por Rebollo y Morales. 1 t. 4.º 18 rs.

— Por Vallin y Bustillo. 1 t. 4.º 34 rs.

**Algunos** Recuerdos de dos Revoluciones democráticas Francesas, por Fontanals. 1 t. 8.º 8 rs.

**Alicia** Pauli, por Pablo Feval. 1 t. 4.º láms. 28 rs.

**El aliento** del Alma Devota, por el Sacerdote Frasinetti. 1 t. 8.º 6 rs.

**Alivio** de Pastores y pasto de ovejas. 1 t. 4.º 12 rs.

**Alma Devota** en Ejercicios ó sea Meditaciones, por Fray Armengol. 1 t. 8.º 2 rs.

**El alma** enferma, por Sinues de Marcó. 3 ts. 8.º 24 rs.

**Alma** interior ó Guia Espiritual en los caminos de Dios, por el P. Baudran. 1 t. 8.º 10 rs.

**Almacen** de Frutos Literarios. 2 ts. 8.º en uno 12 rs.

— de Señoritas, por Wilson. 1 t. 4.º láms. 36 rs.

— de los Niños, por Madama Beaumont. 1 t. 4.º láms. 36 rs.

## VENTA A PLAZOS.



LEGITIMAS  
**MAQUINAS**  
PARA COSER  
de la  
COMPANIA FABRIL  
de NUEVA-YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aqui desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!!

Sin descuento alguno en los precios.—10 por 100 de rebaja al contado.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones de nuestras máquinas, pues son varios los que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones, máquinas falsificadas, imitando en forma á nuestras Legítimas de Singer.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Hilos de lino, algodón, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados, notas de precios y condiciones en GERONA, PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 10.

0-29